

Oydo: Acordo velleben al venor Conregidor dhas proporziones
 Acuerdos y demas papeles que vbiere sobre este assunto para
 ra que enu vna quando las expendenzias de su Cargo le
 permittan, de la dypozicion que tenga por mas azeuada al
 Nro Memorial de D. Antonio Real y Oliva Jus de Aguas hazien
 do presente que en fuerza de la obligacion de su empleo apartado al par
 tido de Cabeuelos, y Camino Real que esta en la y nmediacion
 del Conde de Almenara, en el que se encuentra in Puente de
 arauinado, por cuyo motivo no se puede traficar con Carruas de
 y de uerse Compinea por los hazendados Concediendo entre do
 partes, que le corresponden, y la tenzera esta Ciudad, lo que
 haze presente para que reuelba lo que tenga p. Combenien
 tiff y hauiendo oydo. Lo cometto al venor D. Alfonso Mar
 riva Noidor para que facilite que el Procurador de dho her
 rramiento Execute el Expressado Puente y por lo respectu
 be ala tenzera parte que toca a este Ayuntamiento verifique
 Zertificacion el Manto de lo que vbiere y por suado para li
 brarlo

re
 S. Compendio de
 M. Puente.....

Simosnap. la
 7a. de Ansolin

Nro Memorial de cura y fabrica de la Parroquial de
 Venor van Ansolin sobre las Cortadas de Foros, y productos a
 plicado para la Verificacion de un Yglea el qual se y nvenen
 en este libro Capitulo y es el tenor siguiente

Aquí el Memorial

La Ciudad hauiendo oydo el Acordo que el y mportante liqui
 do de los quatro dias de Foros se reparta por ternos partes se
 gun esta reuelto en la Conzeron de este fecho, y que por lo
 respectu a las Cantidades que correspondan al nuevo foro
 que se ade Comarcar en la vruza de Espuña y a vno de las Al
 meras y paises publicos se pongan en poder de D. Juan. Her
 nandez Zelada Depositario de dho
 Excepto los venores D. Pedro Saabera, D. Matheo Dardallo